CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, CUARTO, NUMERALES UNO, DOS Y SEIS, SEXTO NUMERAL UNO, FRACCIÓN PRIMERA, DIECISÉIS NUMERAL UNO, FRACCIÓN SEGUNDA, DIECISIETE NUMERALES UNO Y DOS, Y DIECIOCHO NUMERAL DOS, DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO NOVENTA Y CUATRO, NUMERAL TRES DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASIMISMO, LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA MIXTA, POR LO QUE TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “GOOGLE MEET”. SECRETARIA EJECUTIVA, POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, CON EL PERMISO DE USTEDES, PREVIO AL PASE DE LISTA LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE PROCEDE TOMAR PROTESTA A LA CIUDADANA VANIA PAOLA ESPINOSA DELGADO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PAZ, POR LO QUE LE PIDO A LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE, ASÍ COMO A LA CIUDADANA, POR FAVOR.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

CIUDADANA VANIA PAOLA ESPINOSA DELGADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PAZ ANTE ESTE CONSEJO GENERAL: ¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ CIUDADANA VANIA PAOLA ESPINOSA DELGADO:

SÍ, PROTESTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA LEY, LA SOCIEDAD, Y EL PARTIDO QUE LE OTORGA SU CONFIANZA Y SU ALTO SENTIDO DEL HONOR, LE PREMIEN EN JUSTICIA Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE SE LO DEMANDEN. MUCHAS GRACIAS Y BIENVENIDA, NOS SENTAMOS POR FAVOR. CONTINÚE SECRETARIA POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ **(PRESENTE);** CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS **(PRESENTE);** CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOÍSES CAZARÍN CALOCA **(MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, PRESENTE SECRETARIA EJECUTIVA);** CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL **(BUENOS DÍAS A TODAS, TODES Y TODOS, PRESENTE SECRETARIA)**; CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ **(PRESENTE SECRETARIA, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS)**; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS **(BUENOS DÍAS, PRESENTE);** CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ **(HOLA BUENOS DÍAS SECRETARIA, PRESENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ **(BUENOS DÍAS, PRESENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **(AUSENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO **(AUSENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO **(AUSENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO ARTURO EMILIANO VÁZQUEZ GUDIÑO **(BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, A TODOS PRESENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS **(PRESENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES **(AUSENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL **(AUSENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES **(AUSENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES, LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ PARGA **(BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, PRESENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PAZ LICENCIADA VANIA PAOLA ESPINOSA DELGADO **(BUENOS DÍAS A TODOS, PRESENTE);** REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO, PERDÓN, SOMOS **(AUSENTE)**; REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO **(PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS)**. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA ES LA SIGUIENTE: SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, CINCO REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN SE HARÁ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, POR LO QUE LES PIDO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, PODEMOS

TOMAR ASIENTO. SECRETARIA EJECUTIVA LE SOLICITO QUE POR FAVOR NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE: **PUNTO NÚMERO UNO,** LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO DOS,** LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO TRES,** LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO CUATRO,** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORAN LAS FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES Y SE MODIFICA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMUNIQUEN SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS EN LA AGENDA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2026-2027 EN AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEA-RAP-038/2026; **PUNTO NÚMERO CINCO,** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/016/2026; **PUNTO NÚMERO SEIS,** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/017/2026; ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABÓ DE DAR LECTURA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS SECRETARIA, PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
CON GUSTO, PREVIO A ELLO, Y A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL SEIS, Y EN SU CASO RENDIR UNA NOTA EJECUTIVA O DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO O RESOLUTIVOS, EN CASO DE QUE SE ME INDIQUE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
SECRETARIA CONSULTE POR FAVOR A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE USTED PLANTEA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
CON GUSTO, CONSEJERÍAS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, POR FAVOR HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA EJECUTIVA, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, GRACIAS. CONSEJERA

PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO DOS ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO EN ESTE MOMENTO. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA, LEVANTE LA VOTACIÓN POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA, Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL PUNTO TRES ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TUVIERAN ALGUNA OBSERVACIÓN, POR FAVOR HÁGANMELA SABER. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA, LEVANTE POR FAVOR LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
CON GUSTO, CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA, Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO EL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORAN LAS FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES Y SE MODIFICA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMUNIQUEN SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS EN LA AGENDA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2026-2027 EN AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEA-RAP-038/2026.

https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-10-24/CG-A-42/26/4cg-a-42-26acuerdoagendacumplimientoteea.pdf

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA QUE LO HAGAN EN ESTE MOMENTO. NO HABIENDO COMENTARIOS, SECRETARIA, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN CUMPLIMIENTO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO CINCO, RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/016/2026.

https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-10-24/CG-R-20/26/5cg-r-20-26resolucionpso16.pdf

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENOS DÍAS DE NUEVA CUENTA A TODAS Y A TODOS. BUENO, COMO LO HE VENIDO HACIENDO, DARÉ UNA PEQUEÑA CUENTA DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PORQUE SE REFIERE A MATERIA DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO, Y BUENO, COMO BIEN SABEMOS, PASA PRIMERAMENTE POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PARA EMISIÓN DE VOTO A FAVOR O EN CONTRA, COMISIÓN DE LA CUAL YO SOY PRESIDENTE. ENTONCES, BUENO, ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE REFIERE AL PSO NÚMERO DIECISÉIS DE ESTE AÑO, ESTE PSO FUE PRESENTADO POR UNA, BUENO, DIO LUGAR POR UNA DENUNCIA PRESENTADA POR UN CIUDADANO EN CONTRA DEL COORDINADOR DE GABINETE DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y LOS ACTOS O LAS CONDUCTAS QUE FUERON DENUNCIADAS EN ESPECÍFICO SON USO INDIVIDUOS DE RECURSOS PÚBLICOS, QUE AFECTA IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA. EL PROYECTO QUE SE PROPONE Y QUE TUVO LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DECRETA INEXISTENTES AMBAS INFRACCIONES, BÁSICAMENTE, BUENO, IMPORTANTE, LAS CONDUCTAS EN ESPECÍFICO SE REFIEREN A HECHOS QUE VIENEN DE LA FERIA DE SAN MARCOS DE ABRIL, MAYO, ME PARECE, ME PARECE QUE CUBRE AMBOS MESES Y BUENO, TIENEN RELACIÓN CON ENTREGA DE CIERTOS REGALOS REFERENTES A EVENTOS, DE ESE EVENTO DE LA FERIA DE SAN MARCOS, Y COMO DECÍA, EL PROYECTO PROPONE DECRETAR LA INEXISTENCIA DADO QUE NO SE ACREDITAN LOS ELEMENTOS QUE YA HA HECHO REFERENCIA EN DIFERENTES SESIONES, EN ESPECÍFICO LO QUE SE REFIERE A UNA INTENCIONALIDAD DE TANTO PROMOCIONARSE DE FORMA PERSONALIZADA, DE TENER ESTA PRESENCIA ANTE LA CIUDADANÍA Y EN EL CASO DEL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE NO SE ACREDITA REALMENTE EL TEMA DEL USO DE LOS RECURSOS COMO TAL Y TAMBIÉN LA INTENCIÓN DE TENER UNA INCIDENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL. ESTO SIEMPRE SUJETO O BASADO EN LOS PRECEDENTES DE LA SALA SUPERIOR QUE SEÑALAN QUE LA TEMPORALIDAD DE ESTAS CONDUCTAS ES UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA EN SU CASO ACREDITARLAS. SIN EMBARGO, EL PROYECTO, COMO TAMBIÉN HA HECHO, SE HA HECHO EN OTRAS OCASIONES, PROPONE DAR VISTA A CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, DADO QUE NO SE ACREDITE EN FRACCIÓN ELECTORAL, PERO NO SE PREJUZGA NATURALMENTE EN OTRA CUESTIÓN, SE INVESTIGUE LO QUE SEA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? TIENE LA PALABRA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

BUENOS DÍAS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS. PRIMERAMENTE, SALUDAR EL HECHO DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL HAYA DECIDIDO REALIZAR SU SESIÓN PREVIA EL DÍA DE AYER, YA ES UN AVANCE EN LUGAR DE QUE SEAN MEDIA HORA ANTES, PORQUE UNA SESIÓN MEDIA HORA ANTES DE LA SESIÓN FORMAL PRÁCTICAMENTE SOLO ES PARA CUMPLIR REQUISITO, NO, EN MEDIA HORA, YA LO HEMOS VISTO EN LAS ÚLTIMAS SESIONES, EN MEDIA HORA ANTES DE LA SESIÓN FORMAL, NO HAY POSIBILIDADES DE QUE SE PUEDA HACER MAYORES CORRECCIONES, NI SIQUIERA ANÁLISIS. OJALÁ SE VAYA PROFUNDIZANDO ESTA PRÁCTICA HACIENDO HACIÉNDOLA COTIDIANA PARA QUE SÍ EFECTIVAMENTE SE CUMPLA ESA FUNCIÓN DE LA PREVIA DEL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS. Y SÍ, SÍ MANIFESTARLES QUE PARA LA REPRESENTACIÓN DE MORENA SIGUE SIENDO PREOCUPANTE LA FORMA EN CÓMO SE ESTÁN RESOLVIENDO LAS DENUNCIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN LA FORMA Y EN EL FONDO, ALGO PASA EN LA FORMA, TAL VEZ LA PRECIPITACIÓN O TAL VEZ LA FALTA DE PERSONAL O ALGO ASÍ, QUE SÍ SE OBSERVAN ALGUNOS DE ALGUNAS FALLAS Y DEFECTOS EN LOS PROPIOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, SENCILLAMENTE PARA NO ABUNDAR Y METERNOS EN MUCHOS DETALLES, ALGO PASÓ EN EL ORDEN DEL DOCUMENTO QUE DEL PÁRRAFO SESENTA Y CINCO SE PASA AL CIENTO DIECISIETE, COSA QUE SÍ DICES, FUE NOTABLE. Y HAY OTRAS FALLAS TAMBIÉN DE FORMA Y REDACCIÓN AHÍ EN VARIAS CUESTIONES QUE SÍ LLAMARÍAMOS A QUE HAYA MÁS CUIDADO Y MENOS PRECIPITACIÓN. PERO EN CUANTO AL FONDO, EN VARIAS OCASIONES LO QUE VENIMOS OBSERVANDO ES QUE PARECIERA QUE A VECES LA ARGUMENTACIÓN QUE SE DA EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN VIENEN BORDEANDO ALREDEDOR DEL CÓMO NO SANCIONAR O CÓMO NO ENCONTRAR LA INFRACCIÓN ELECTORAL, A PARTIR DE LAS DENUNCIAS. Y ESO NOS LLEVA A UNA ESPECIE DE JUEGO DEL GATO Y EL RATÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA AUTORIDAD ELECTORAL, SI A VER, TÚ, CIUDADANO, DENUNCIA A VER SI ES POSIBLE QUE ME OBLIGUES A QUE SANCIONE, PORQUE YO AUTORIDAD VOY A BUSCAR LA FORMA EN EL CÓMO NO. Y ESO ES PREOCUPANTE PORQUE LA AUTORIDAD ELECTORAL, O SEA, SE PARTE DE QUE SON CONSEJOS CIUDADANOS EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y QUE SON GARANTES DE LA LEGALIDAD Y LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA ELECTORAL. ENTONCES, ¿CÓMO PLANTEAR LA IDEA DE QUE TÚ, CIUDADANO, INTENTA DENUNCIA, Y A VER SI LOGRAS QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ENCUENTRE LA INFRACCIÓN PARA QUE PUEDA SANCIONAR? SI LO VEMOS BIEN, ES UN PAPEL LAMENTABLE Y PUEDE SER HASTA UN JUEGO PERVERSO. EN ESE SENTIDO, PORQUE SÍ NOS PREOCUPA ESTA CUESTIÓN, DICE, PRÁCTICAMENTE SE DICE NO EXISTE LA INFRACCIÓN, DICE, Y ADEMÁS NO SE PUEDE PROBAR O NO SE PUEDE ASEGURAR QUE HUBO RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE NO HAY PRUEBAS. Y CUANDO VEMOS EN EL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN, VEMOS QUE LA COMISIÓN LO QUE LO QUE BUSCÓ, LA FORMA EN LA QUE BUSCÓ FUE

ÚNICAMENTE ALLEGARSE EL ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA OFICIALÍA. SE PIDE QUE LA CONTRALORÍA INVESTIGUE, PERO LA COMISIÓN NI SIQUIERA EJERCIÓ SU OBLIGACIÓN DE EXHAUSTIVIDAD, PORQUE NI SIQUIERA LE PREGUNTÓ AL ORGANIZADOR DEL EVENTO DE LOS BOLETOS QUE SE ESTABAN DISTRIBUYENDO, CUÁL FUE LA DINÁMICA DE ESOS BOLETOS, PORQUE AQUÍ SE SEÑALÓ EN LA DENUNCIA QUE UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES COORDINADOR DEL GABINETE ESTABA REPARTIENDO PERSONALMENTE BOLETOS PARA EVENTOS DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, A TÍTULO PERSONAL Y PUBLICA ESA ACCIÓN. Y ENTONCES EL ARGUMENTO DE LA RESOLUCIÓN ES NO HAY PRUEBAS DE QUE EFECTIVAMENTE HAYAN SIDO RECURSOS PÚBLICOS, NOS ALLEGAMOS EL ACTA, EL ACTA LA DILIGENCIA DEL ACTA DE OFICIALÍA Y EFECTIVAMENTE AHÍ NO SE COMPRUEBA ESO. ¿CÓMO SE PUEDE COMPROBAR ESO CON EL ACTA DE OFICIALÍA? AL MENOS SE DEBIÓ HABER PEDIDO AL GOBIERNO DEL ESTADO O AL PATRONATO DE LA FERIA, LA INFORMACIÓN DE CÓMO SE DISTRIBUYERON ESOS BOLETOS Y EN QUÉ CONSISTÍAN. OBVIAMENTE AHÍ DICE, ES OBVIO QUE LA EXHAUSTIVIDAD ES UNA MATERIA PENDIENTE EN ESTE TIPO DE RESOLUCIONES. POR OTRA PARTE, SE DICE TAMBIÉN QUE Y SE ARGUMENTA, AQUÍ NOS DIMOS CUENTA EFECTIVAMENTE DE ESE BRINCO DEL PÁRRAFO SESENTA Y CINCO AL CIENTO DIECISIETE CUANDO DICE, ES QUE ES IMPOSIBLE ENCONTRAR LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA PORQUE NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, DICE, PERO A LA VEZ, CITANDO EL ARTÍCULO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO, CITA LA FRACCIÓN SEIS, PERO OLVIDA LA FRACCIÓN SIETE, QUE DICE, QUE SE DEBE INFRACCIONAR O SE DEBE SEÑALAR O SANCIONAR TODA VIOLACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, NO SOLAMENTE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. EN ESE SENTIDO, YO SÍ CREO QUE AL MENOS EN ESTE TIPO DE FALLAS, LA FALTA DE EXHAUSTIVIDAD EN CUANTO AL ORIGEN DE LOS BOLETOS QUE SE ESTÁ SEÑALANDO A ESTE FUNCIONARIO COMO RESPONSABLE DE ESTAR DISTRIBUYENDO DE FORMA PERSONALIZADA, SÍ OBLIGARÍA A QUE AL MENOS SE DEVOLVIERA ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE SE INTENTARA PROFUNDIZAR EN LA EXHAUSTIVIDAD DE ESTA DE ESTA INVESTIGACIÓN. NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL CONSEJO GENERAL, NO SOLAMENTE ESTÁ COMO AUTORIDAD NADA MÁS EXPENSAS DE LO QUE RECIBA OFICIOSAMENTE DE LOS CIUDADANOS, TAMBIÉN TIENE POSIBILIDADES DE LLEGARSE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA Y DATOS QUE SEAN NECESARIOS. EN ESE SENTIDO, VUELVO A INSISTIR, COMO LO HEMOS HECHO EN ANTERIORES OCASIONES, EN QUE ES MUY DELICADO QUE EL MENSAJE QUE DÉ LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL A LA CIUDADANÍA, ES DECIR, QUE SEA POR AQUÍ, POR ESTA AUTORIDAD, NO PASARÁN LAS SANCIONES O NO SE APLICARÁN SANCIONES Y HABRÁ LA PERMISIVIDAD. Y ESTAMOS LLEGANDO A UN NIVEL FRANCAMENTE MUY PELIGROSO, TODOS LOS CIUDADANOS VEMOS QUE HAY PROMOCIÓN PERSONALIZADA POR TODAS PARTES, MENOS LA AUTORIDAD ELECTORAL. Y ESO LO QUE SE MANDA DEL MENSAJE ES PRÁCTICAMENTE QUE LA AUTORIDAD PREFIERE HACERSE DE LA VISTA GORDA O PREFIERE VER PARA OTRO LADO. SÍ SOLICITO ATENTAMENTE A ESTE CONSEJO GENERAL QUE HAGA UN INTENTO PARA SER MÁS EXHAUSTIVO EN SUS RESOLUCIONES DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y EVITEMOS LA EXCESIVA PERMISIVIDAD. ESO ES LO QUE QUIERO ARGUMENTAR Y ESPERO EFECTIVAMENTE ENCONTRAR LA

SOLIDARIDAD O LA SENSIBILIDAD DE ESTE CONSEJO. AGUASCALIENTES REQUIERE QUE HAYA MAYOR SENSIBILIDAD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL PARA QUE EFECTIVAMENTE SE EVITEN O AL MENOS SE INHIBAN LOS ACTOS ANTICIPADOS O EL EXCESO DE PROMOCIÓN ANTES DE LOS TIEMPOS LEGALES. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. SÍ PUEDO DE ALGUNA MANERA COINCIDIR CON ALGUNO DE LOS COMENTARIOS QUE SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CUANTO AL TEMA DE LA EXHAUSTIVIDAD O LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE TIENEN QUE ABRIR EN CADA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO. PERO TAMBIÉN HAY QUE NO HAY QUE PERDER DE VISTA UN POCO, QUE ESTAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE ABRAN TIENEN QUE SER SIEMPRE QUE YA ESTÉN COMO ACREDITADOS O QUE SE PRETENDAN ACREDITAR LOS ELEMENTOS EN ESTE CASO, QUE SE EXIGEN PARA LA INFRACCIÓN QUE SE ESTÁ PRESUNTAMENTE DENUNCIANDO. EN ESTE CASO, EL TEMA DE LA TEMPORALIDAD ES ALGO QUE A NOSOTROS NOS BRINCA MUCHO, DIGAMOS, EN ESTE TIPO DE DENUNCIAS. EN ESTE CASO, LOS HECHOS SE LLEVARON A CABO EN EL MES DE ABRIL DE ESTE AÑO, A TRAVÉS DE LO QUE SE NARRA EN LA DENUNCIA, LA PERSONA DENUNCIADA SE LE ACUSA DE HABER ENTREGADO ALGUNOS BOLETOS PARA PARA EL FORO DE LAS ESTRELLAS, ESTE EVENTO QUE SE REALIZA DE MANERA GRATUITA EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, Y ES IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA QUE PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE NO ES UNA CONTRALORÍA, QUE NO ES UNA AUTORIDAD QUE SE ENCARGA DE FISCALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DE TODOS Y TODAS LAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ESA NO ES NUESTRA FUNCIÓN, NOS IMPLICA EL REVISAR EL MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CUANDO ESTÉN ENCAMINADOS A VIOLENTAR LA EQUIDAD, DIGAMOS, EN UNA CONTIENDA ELECTORAL O EN UNA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL. ESO LO HA SEÑALADO YA LA SALA SUPERIOR EN ALGUNOS PRECEDENTES QUE ESTÁN CITADOS DENTRO DE LA PROPIA RESOLUCIÓN, SON LOS DOS ELEMENTOS IMPORTANTES, QUE HAYA COMO UN MAL USO DE LOS RECURSOS, PERO QUE ESTE MAL USO TENGA COMO FINALIDAD EL DESEQUILIBRAR LA BALANZA ELECTORAL, PORQUE DE OTRA MANERA, O SEA, EL MAL USO DE LOS RECURSOS PER SE, QUE PUEDE DARSE A TRAVÉS INCLUSIVE DE FIGURAS DELICTIVAS O DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, NO ES UNA COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LO ES SIEMPRE Y QUE ESTOS RECURSOS ESTÉN DESVIÁNDOSE JUSTAMENTE PARA FAVORECER O PERJUDICAR ALGUNA DE LAS, DIGAMOS DE LOS ACTORES POLÍTICOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN UN PROCESO ELECTORAL O BENEFICIARSE A SÍ MISMO A TRAVÉS DE ESTE USO DE RECURSOS, PARA PODER JUSTAMENTE EH

POSICIONARSE DE MANERA CLARA CON UNA VENTAJA INDEBIDA, EN UN PROCESO ELECTORAL. CON LA LEJANÍA DE LOS HECHOS HACIA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, HACIA EL INICIO DE LAS CAMPAÑAS Y HACIA LA JORNADA ELECTORAL QUE TENDREMOS, LO QUE NOSOTROS INVESTIGAMOS SIEMPRE, ES QUE AL MENOS HUBIERA ELEMENTOS MUY OBJETIVOS DENTRO DE ESTE PRESUNTA DESVIACIÓN O MAL USO DE RECURSOS, QUE NOS PUEDAN LLEVAR A LIGARLO JUSTAMENTE CON UNA POSIBLE CANDIDATURA O PRECANDIDATURA O ASPIRACIÓN. DE OTRA MANERA, CREO YO, QUE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SE ABRIRÍAN DE MANERA OCIOSA, UN POCO, PORQUE NO NOS LLEVARÍAN A CONCLUIR LO QUE SE PRETENDE EN LA DENUNCIA, QUE ES JUSTAMENTE ACREDITAR ESTA VENTAJA INDEBIDA QUE PUDIERA ESTAR OBTENIENDO LA PERSONA QUE ESTÁ DENUNCIADA. ES POR ESO QUE, EN ALGUNOS DE LOS CASOS, LOS PROYECTOS QUE LLEGAN A LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE AQUÍ AL CONSEJO GENERAL, NO AGOTAN ESTOS ESTAS LÍNEAS QUE A LAS QUE USTED HACE REFERENCIA, QUE EN ESTE CASO PUDO HABER SIDO PREGUNTARLE AL PATRONATO, ¿PORQUE A QUÉ NOS LLEVARÍA? A LO MISMO QUE ESTAMOS HACIENDO, DAR VISTA A LA CONTRALORÍA, PORQUE AL FINAL DEL DÍA, SI EL TEMA ES SOLAMENTE UN TEMA DE MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS QUE NO LLEVA O QUE NO GUARDA UNA RELACIÓN CON EL TEMA ELECTORAL, ES UNA COMPETENCIA COMPLETAMENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, EL HACER QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS EJECUTEN SUS RECURSOS DE MANERA ADECUADA, ES POR ESO QUE EN ESTE CASO, A DIFERENCIA DE OTRO QUE TUVIMOS EN SESIÓN PASADA, SÍ APOYO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN TAL COMO ESTÁ, SIN REGRESARLO JUSTAMENTE A QUE SE AGOTE UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, QUE AL MENOS CON LOS ELEMENTOS QUE EXISTEN EN LA DENUNCIA, NO NOS LLEVARÍA A CONCLUIR QUE ESTE SUPUESTO MAL USO DE RECURSOS, ESTÉ RELACIONADO CON, DIGAMOS, LA INEQUIDAD QUE PUDIESE EXISTIR DENTRO DE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE ACABA DE COMENZAR APENAS HACE UN MES, PORQUE CON LOS HECHOS DENUNCIADOS NO SE DESPRENDE QUE ESTA PERSONA A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ESTOS BOLETOS PARA LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, ESTUVIESE COMO POSICIONÁNDOSE EN EL PROCESO ELECTORAL, AL MENOS NO ABIERTAMENTE. Y ESO ES BIEN IMPORTANTE PORQUE EN ESTOS TEMAS, DIGAMOS, DE CONTENCIOSOS ELECTORALES, ES BIEN IMPORTANTE QUE SE PUEDAN ACREDITAR TODOS LOS ELEMENTOS DE MANERA FEHACIENTE, PARA PODER DETERMINAR UNA SANCIÓN. Y ESO NO SIGNIFICA, QUE LA AUTORIDAD ESTEMOS BUSCANDO CÓMO NO SANCIONAR, MÁS BIEN SIGNIFICA QUE BAJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD SOLAMENTE PODRÍAMOS SANCIONAR SI SE ACREDITAN DE MANERA MUY CLARA LOS ELEMENTOS QUE SE EXIGEN EN CADA UNA DE LAS CAUSALES, EN ESTE CASO, DE INFRACCIÓN QUE ESTÁN ESTABLECIDAS DENTRO DEL CÓDIGO ELECTORAL. ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA. ADELANTE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO GILBERTO CARLOS ORNELAS:

BIEN. AGRADEZCO LOS COMENTARIOS DEL CONSEJERO MOJARRO, Y CREO QUE EN SU INTERVENCIÓN TAMBIÉN NOS AYUDA EN LA ARGUMENTACIÓN NUESTRA, ES DECIR, LLEGA LA DENUNCIA Y LA DENUNCIA VA ACOMPAÑADA DE UNA CERTIFICACIÓN DE OFICIALÍA, DONDE DICE AUTORIDAD ELECTORAL, UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ HACIENDO UNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE ESTÁ ENTREGANDO BOLETOS DE UN EVENTO QUE ORGANIZA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESA ES LA CERTIFICACIÓN. CUANDO LLEGA EL MOMENTO DE INDAGAR, LA COMISIÓN LO QUE DICE ES, A VER, ME LLEGO ELEMENTOS DE PRUEBA. ¿QUÉ ELEMENTOS DE PRUEBA TENGO? TENGO LA CERTIFICACIÓN, EL ACTA DE CERTIFICACIÓN DONDE NOS MUESTRA ESTO. ¿ESTO QUÉ ME DICE? PUES ME DICE QUE ESTÁ ENTREGANDO BOLETOS, TAN, TAN. DICE EL CONSEJERO MOJARRO, DICE, PERO POR LA DISTANCIA DEBEMOS PRESUMIR QUE NO HAY AFECTACIÓN, QUE NO HAY INFRACCIÓN, EN EL MOMENTO, O SEA, LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA SE PUEDE INCURRIR EN TODO TIEMPO, FALTANDO UN MES, FALTANDO CUATRO MESES, FALTANDO UN AÑO. DICE, BUENO, NO SON RECURSOS PÚBLICOS ¿DE DÓNDE SACAMOS ESO? LO MÍNIMO ERA PREGUNTAR AL ORGANIZADOR DE LOS EVENTOS, OYE, ORGANIZADOR DE LOS EVENTOS, EXPLÍCANOS DE QUÉ SE TRATA ESTO, SON BOLETOS GRATUITOS, TIENEN UN COSTO, LOS ENTREGASTE A CADA DEPENDENCIA DE GOBIERNO PARA QUE LOS DISTRIBUYERAN, CADA FUNCIONARIO LOS COMPRÓ, ETCÉTERA. PERO AQUÍ SENCILLAMENTE LA COMISIÓN PARTE DE DECIR COMO EL ACTA DE HECHOS, NO ME DICE PRUEBAS, SENCILLAMENTE SUPONGO QUE NO FUE AFECTACIÓN. ESO SENCILLAMENTE, EFECTIVAMENTE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TAMBIÉN ORDENA AUTORIDAD ELECTORAL LA EXHAUSTIVIDAD, ES DECIR, NO SE LE PIDE QUE HAGA UNA COSA FUERA DE SUS ATRIBUCIONES, SINO QUE, DENTRO DE ATRIBUCIONES, HAGA ESAS INDAGATORIAS MÍNIMAS NECESARIAS, PARA OBTENER AL MENOS UN RESULTADO FEHACIENTE. SÍ, SÍ CREO QUE ESTE TIPO DE CUESTIONES, SÍ AMERITAN QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS VAYA PERFECCIONANDO, MEJORANDO ESTO, PORQUE SI NO VAMOS A VOLVER A LO QUE MENCIONÁBAMOS EN SESIONES ANTERIORES, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES QUE ES UN TRÁMITE DEL CONSEJO GENERAL, LA RESOLUCIÓN, PARA QUE LUEGO TENGAMOS QUE CARGAR A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PARA QUE ELLOS VUELVAN A DEBATIR ESTE, ANALIZAR ESE TIPO DE ASUNTOS. SÍ CREO, CON TODO RESPETO, CONSEJEROS Y CONSEJERAS, QUE LO MÁS ADECUADO SERÍA REGRESAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL MENOS PARA QUE SE HAGAN ESE TIPO DE INVESTIGACIONES SIQUIERA PARA ACLARAR, AHÍ SIQUIERA PARA SABER SI FUERON PÚBLICOS O NO FUERON PÚBLICOS LOS RECURSOS. ¿CUÁL FUE LA DINÁMICA DE LOS BOLETOS? YO NO SÉ SI LOS CONSEJEROS DEL OPLE, LES HUBIERAN MANDADO TAMBIÉN DIEZ, VEINTE, CINCUENTA BOLETOS PARA REPARTIR, NO SABEMOS SI UN FUNCIONARIO LOS COMPRÓ DE SU BOLSILLO Y DECIDIÓ HACERLO. EL HECHO REAL ES QUE UN FUNCIONARIO DE UN ALTO CARGO DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE PUBLICÓ SU IMAGEN REPARTIENDO EFECTIVAMENTE ESE TIPO DE ESE TIPO DE BOLETOS PARA UN EVENTO ORGANIZADO POR AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUNA OTRA?, TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JAVIER MOJARRO, CONSEJERO, ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUCHAS GRACIAS. SÍ, NADA MÁS PARA ACLARAR, YO NO MENCIONÉ QUE NO ERAN RECURSOS PÚBLICOS, MÁS BIEN LO QUE SEÑALÉ ES QUE JUSTAMENTE LOS PRECEDENTES DE LA SALA SUPERIOR, HAN SEÑALADO QUE PARA QUE SE HAGA COMPETENCIA DE NOSOTROS, ESTOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE NO ESTOY YO PREJUZGANDO SI LO SEAN O NO, DEBERÍAN TAMBIÉN, O EL DESVÍO DE ESTOS, TENER COMO FINALIDAD O EFECTO INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL O EN LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA. ESTE PRESENTE, POR EJEMPLO, ESTÁ CITADO AHÍ EN LA EN LA RESOLUCIÓN, ES EL SUB-RAP-410/2012, QUE DICE QUE, PARA JUSTAMENTE CONFIGURAR LA INFRACCIÓN DEL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA IMPARCIAL, DEBE DE HABER UNA AFECTACIÓN A LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA, A TRAVÉS JUSTAMENTE DE ESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA. Y JUSTAMENTE ES LO QUE YO SEÑALABA, PODEMOS ABRIR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO TENGAMOS AL MENOS ELEMENTOS O INDICIOS QUE NOS PUDIERAN LLEVAR A QUE LA INFORMACIÓN QUE VAMOS A OBTENER NOS VA A SER ÚTIL PARA PODER DETERMINAR SI EXISTE O NO LA INFRACCIÓN, PERO SI NO ESTÁ ACREDITADO EL SEGUNDO ELEMENTO, EL PRIMER ELEMENTO ES EL USO, DISTRACCIÓN, APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ME QUEDA MUY CLARO, QUE PUEDEN SER MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y QUE ESTÉN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE UN SERVIDOR PÚBLICO, PERO EL SEGUNDO ES QUE DICHO USO TENGA COMO FINALIDAD O EFECTO INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL. Y AHÍ ES DONDE YO SEÑALABA LO DE LA TEMPORALIDAD, LICENCIADO, ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE PUEDE PASAR SEIS MESES ANTES, UN AÑO ANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE ACTO QUE SE ESTÁ NARRANDO TENGA AL MENOS INDICIOS DE QUE JUSTAMENTE SE PRETENDE INFLUIR EN LA CONTIENDA. DE OTRA MANERA, PUES SOLO QUEDARÍA EN UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, PORQUE EVIDENTEMENTE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PUEDE NO INFLUIR, EL MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PUEDE NO INFLUIR EN UNA CONTIENDA ELECTORAL, SIMPLEMENTE SER MAL USADOS Y YA. Y ESO SERÍA UNA INFRACCIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA SOLAMENTE. SOLO PARA ACLARARLO PORQUE HACE UN RATITO SEÑALÓ QUE YO DECÍA QUE NO ERAN RECURSOS, NO LO SABEMOS JUSTAMENTE, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESO ES, PORQUE EL MAL O NO USO DE ESTOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA DENUNCIA Y EN LAS PRUEBAS QUE SE PUDIERON ACOMPAÑAR A LA MISMA Y A LLEGAR, NO ESTÁ VINCULADO JUSTAMENTE A UNA SUPUESTA INFLUENCIA DENTRO DE LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE. ESE ES EL PUNTO QUE NOS PERMITIÓ, DIGAMOS, COMO CERRAR CON LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE Y CONTINUAR CON LA RESOLUCIÓN, PERO CON LA VISTA QUE SEÑALABA EL CONSEJERO VÍCTOR, DEJAMOS, DIGAMOS, EN COMPETENCIA DE QUIEN

DE QUIEN LA TIENE, QUE EN ESTE CASO EL ÓRGANO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PARA REVISAR JUSTAMENTE SÍ, AUNQUE NO HAY UNA AFECTACIÓN, DIGAMOS, A LA CONTIENDA CON ESA ACCIÓN, SÍ LA HUBIERA, DIGAMOS, AL ERARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN QUE JUSTAMENTE LES RIGE A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHO GOBIERNO PARA EL USO DE SUS RECURSOS. ESA SERÍA LA ACLARACIÓN. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS QUIERE HACER USO DE LA VOZ?, TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:
MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE, BUENOS DÍAS A LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES. ESCUCHO, PERDÓN, CON MUCHA ATENCIÓN LAS REFLEXIONES VERTIDAS POR LA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MORENA Y CON MUCHO RESPETO, BUENO, PUES NO COMPARTO EL PUNTO DE VISTA AQUÍ EXPRESADO, POR LO CUAL, PUES QUISIERA ANUNCIAR MI VOTO A FAVOR DE LA RESOLUCIÓN, ME PARECE QUE SE CUMPLIÓ CON EL TEMA DE LA EXHAUSTIVIDAD EN MEDIDA EN QUE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA ASÍ LO PERMITIERON, NO ME PARECE UNA CUESTIÓN PRESUNCIONAL O UNA BÚSQUEDA DEL CÓMO NO, NO DAR, DIGAMOS, TRÁMITE A ELLO, ES LA AUSENCIA DE ELEMENTOS PROBATORIOS QUE PUEDAN COMPROBAR LA INCIDENCIA DE ESTA PRÁCTICA EN LA CONTIENDA ELECTORAL, EN EL DESEQUILIBRIO DE LA MISMA, PUES, Y BUENO, PARTIENDO DE QUE CUALQUIER ACTO ADICIONAL PROPICIARÍA, COMO YA MENCIONABA EL CONSEJERO MOJARRO, CORROBORAR SI LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, PERO NO EN PERJUICIO DE LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, PUES ME PARECE QUE LA RESOLUCIÓN ES CORRECTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS CUALES SE SOMETE A ESTE CONSEJO GENERAL, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS, CONSEJERA. ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA, POR FAVOR, LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, POR FAVOR, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
SECRETARIA, POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/017/2026.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. SI TIENE ALGÚN COMENTARIO O UNA OBSERVACIÓN QUE HACER, LES PEDIRÍA QUE ME LO COMUNIQUEN. TIENE EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO VÍCTOR DÁVILA, CONSEJERO ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

BUENO, SOBRE ESTE CONFLICTO, PRIMERO (INAUDIBLE) IGUAL, LOS HECHOS. ES UNA DENUNCIA, CREO QUE TAMBIÉN DE UN CIUDADANO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, RESPECTO A TRES CONDUCTAS, TRES INFRACCIONES, TAMBIÉN USO INDEBIDO DE RECURSOS QUE AFECTAN IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, NEUTRALIDAD, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. ESTA DENUNCIA FUE PRESENTADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO, ESO ES IMPORTANTE PORQUE YA OPERA EL NUEVO REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE FUE APROBADO NUEVE, DIEZ DE JUNIO, MÁS O MENOS, PERO BUENO, USTEDES PODRÁN VER EN EL RESULTANDO DÉCIMO SÉPTIMO, QUE ESTE PROYECTO, A DIFERENCIA DEL ANTERIOR, CUANDO PASA POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, LA OPINIÓN DE LA MISMA FUE DESFAVORABLE, PORQUE ENCONTRAMOS DOS PUNTOS EN LA INVESTIGACIÓN, INCLUSO QUE AFECTAN DEBIDO PROCESO, QUE SÍ NOS PARECIERON LO SUFICIENTEMENTE IMPORTANTES PORQUE AFECTAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES, YA SABEN QUE ESTÁN SEÑALADAS POR LA SUPREMA CORTE DESDE UNA JURISPRUDENCIA CUARENTA Y SIETE, CREO, DOS MIL CINCO, Y ENTONCES SI CONSIDERAMOS QUE EN ESTE PROYECTO NO PODÍAMOS OMITIR LA OPINIÓN A FAVOR, YA SABEMOS QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS, LA COMISIÓN DE QUEJAS, NO ES COMPETENTE PARA RECHAZAR EL PROYECTO EN ESE MOMENTO Y ORDENAR DILIGENCIA, SINO QUE TENEMOS QUE EMITIR LA OPINIÓN, TURNARLO A PRESIDENCIA Y PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO. JUSTAMENTE, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ME PERMITO HABLAR PORQUE ASÍ LO CONSENSUAMOS DE MANERA PREVIA, LO QUE SE PONE AQUÍ A CONSIDERACIÓN ES QUE ESTE PROYECTO SÍ SE HA RECHAZADO Y QUIERO EXPLICAR LAS RAZONES. BUENO, EN ESTE RESULTANDO SE VE DE FORMA MUY GENERAL, QUE ES POR LO RELATIVO A UNA INCORRECTA CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS PROBATORIOS Y EMPLAZAMIENTO DEL MISMO. EN CONCRETO, EN EL ACUERDO, BUENO, COMO DIJE, LA DENUNCIA FUE PRESENTADA

EL TREINTA DE JUNIO Y EN EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JULIO, BUENO, A LA DENUNCIA SE ACOMPAÑÓ, APARTE DE OFRECER DIFERENTES PRUEBAS, SE ACOMPAÑÓ UNA TARJETA DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA DENUNCIADA, FUE LA PRUEBA OFRECIDA DE UNA MANERA DEFICIENTE, POR LO MISMO COMO TAL, LA PRUEBA NO FUE ADMITIDA, SIN EMBARGO, DICE, SEÑALÓ EN ESTE ACUERDO DEL OCHO DE JULIO QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS QUE SE CERTIFICARA ESA TARJETA Y LA TARJETA, AHÍ PUES POR UN ERROR, YO LA VERDAD, NO POR UN AFÁN DE DEFENDER AL PERSONAL, SINO PORQUE GENUINAMENTE, TENGO QUE DECIRLO, HAY UNA SOBRECARGA DE TRABAJO MUY IMPORTANTE, ESTA TARJETA NO FUE CERTIFICADA EN LA OFICIALÍA ELECTORAL Y ESA SITUACIÓN LUEGO NO FUE OBSERVADA HASTA QUE LLEGA LA COMISIÓN Y REVISAMOS CON DETENIMIENTO Y NOS DAMOS CUENTA QUE LA TARJETA NO FUE CERTIFICADA. SIN PREJUZGAR EN LO ABSOLUTO EN QUÉ PUEDE APORTAR ESE ELEMENTO PROBATORIO, PUES ES UNA SITUACIÓN QUE HAY DIGAMOS RESOLVER, HAY QUE SUSTANCIAR ADECUADAMENTE. TAMBIÉN HAY OTRO PUNTO IMPORTANTE AQUÍ, Y ES QUE DENTRO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL DENUNCIANTE ESTÁ UNA OFICIALÍA ELECTORAL QUE ES LA VEINTICINCO, ME PARECE, AHORITA LES COMENTO, SÍ, LA OFICIALÍA ELECTORAL NÚMERO VEINTICINCO, QUE FUE SOLICITADA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA, LA OFRECEN COMO PRUEBA Y BUENO, LA ADMISIÓN SABEMOS QUE ES UNA ETAPA POSTERIOR DE LAS PRUEBAS, SIN EMBARGO, SE HACE LA RRADICACIÓN Y ESTA PRUEBA QUE FUE OFRECIDA NO SE, DIGAMOS, NO SE ACOMPAÑÓ EN EL MOMENTO INMEDIATO AL EXPEDIENTE Y, POR LO TANTO, AL MOMENTO DE HACER EL EMPLAZAMIENTO NO SE LE EMPLAZÓ AL DENUNCIADO CON ESTA PRUEBA, INCLUSO EL MISMO DENUNCIADO EN SU CONTESTACIÓN LO HACE NOTAR EN LA PÁGINA VEINTIDÓS DE SU CONTESTACIÓN DE DENUNCIA Y ESTA SITUACIÓN QUE MÁS QUE UNA DEFICIENCIA DE INVESTIGACIÓN A DIFERENCIA DEL ANTERIOR. SI ES UNA CUESTIÓN QUE TRASTOCA EL DEBIDO PROCESO, TAMPOCO FUE SUBSANADA, Y ESTAS SON LAS DOS RAZONES QUE LLEVAN A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS O QUE LLEVARON A LA COMISIÓN A EMITIR UNA OPINIÓN DESFAVORABLE. Y LO QUE PROPONEMOS EN ESTE MOMENTO ES JUSTAMENTE RECHAZAR EL PROYECTO Y COMO LO HICIMOS EN EL PSO NÚMERO TRES, SI NO ME EQUIVOCO, QUE SE HAGAN ESTAS DILIGENCIAS, AQUÍ SERÍA MUY CONCRETO, SUBSANAR ESTAS DOS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN O DE DIGAMOS DEBIDO PROCESO, EL CERTIFICAR CORRECTAMENTE Y EL REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO CON ESTE PUNTO Y POR LO TANTO QUE SE SUBSANE EL TEMA DE LA ADMISIÓN DE PRUEBAS Y DEMÁS. ME PARECE QUE ESTE PUNTO ES IMPORTANTE. PORQUE SERÍA COMO HACER EL EMPLAZAMIENTO DE NUEVO, CREO QUE NO PODEMOS, A DIFERENCIA DEL PSO/003, QUE NO SÉ SI LO RECORDARAN LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS, DÁBAMOS UN PLAZO DE DIEZ DÍAS MÁXIMO PRORROGABLE A OTROS DIEZ, PORQUE AHÍ SE TRATABA DE UNA DILIGENCIA MUY CONCRETA, MUY ESPECÍFICA, NO ERA SUBSANAR TODO. AQUÍ ME PARECE, QUE COMO REALMENTE ESTAMOS DICIENDO QUE SE VAYA AL EMPLAZAMIENTO, TENEMOS QUE DAR EL PLAZO MÁS AMPLIO QUE OTORGA EL REGLAMENTO Y EL CÓDIGO PARA HACER LAS DILIGENCIAS DE MANERA ADECUADA. LAS DEMÁS DILIGENCIAS PUES QUEDARÍAN INTOCADAS, SIN EMBARGO, PUES NOS

ESTAMOS REGRESANDO AL TEMA DEL EMPLAZAMIENTO. ENTONCES ES LA PROPUESTA QUE SE HACE DESDE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA, POR FAVOR, LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, POR FAVOR, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

UN MOMENTO, POR FAVOR. SÍ, ASÍ SE ESTÁ REALIZANDO, PRIMERO LA SECRETARIA ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS, EL PROYECTO COMO ESTÁ SIENDO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ SIENDO PRESENTADO. RETOME, POR FAVOR, SECRETARIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

SI APRUEBAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, EN CONTRA, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN EN CONTRA POR PARTE DE LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, LES ESTARÍA CONSULTANDO LA RAZÓN DE SU VOTO DE MANERA UNINOMINAL, COMENZANDO POR LAS CONSEJERÍAS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ EN LA SALA Y POSTERIORMENTE POR LAS CONSEJERÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA VIRTUALIDAD. POR LO QUE COMENZARÍA CON LA CONSEJERA ELECTORAL HILDA YOLANDA HERMOSILLO, SI ME PUEDE MENCIONAR LA RAZÓN DE SU VOTO EN CONTRA, POR FAVOR.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA EJECUTIVA. PUES DESDE MI PERSPECTIVA Y AL IGUAL QUE LO MANIFESTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, CONSIDERO QUE DEBE DE AGOTARSE EL CRITERIO DE LA EXHAUSTIVIDAD EN ESTE PROCEDIMIENTO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS, CONSEJERO MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

SÍ, MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. BUENO, PUES JUSTAMENTE YO HICE LA EXPOSICIÓN, ENTONCES ME SUJETO JUSTAMENTE A ESOS TÉRMINOS, ESA SITUACIÓN QUE EXPRESÉ Y, DE HECHO, PUES

PONGO A CONSIDERACIÓN QUE SEAN EN ESTOS TÉRMINOS, DIGAMOS, LA REPOSICIÓN Y LO QUE SE TENGA QUE LAS DILIGENCIAS QUE SE TIENEN QUE VOLVER A HACER. MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
GRACIAS, CONSEJERO MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:
MUCHAS GRACIAS, BUENOS DÍAS. SÍ, IGUAL ME SUMO A LAS CONSIDERACIONES QUE SE REALIZARON TANTO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS COMO LAS EXPRESADAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESA COMISIÓN. ES CUANTO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
GRACIAS. CONSEJERO LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:
SÍ, MUCHAS GRACIAS. EL RAZONAMIENTO DEL VOTO, LE SOLICITO, SEA TOMADO LOS ARGUMENTOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, Y QUE PRÁCTICAMENTE EN TÉRMINOS GENERALES SON PARA PODER REPONER EL PROCEDIMIENTO DESDE EL EMPLAZAMIENTO PARA PODER ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS QUE QUEDARON FUERA, DIGAMOS, DEL EXPEDIENTE QUE FUE NOTIFICADO A LA PARTE DENUNCIADA Y TAMBIÉN EN DIGAMOS POR ECONOMÍA PROCESAL DE QUE EL ARTÍCULO, ME PARECE QUE ES EL VEINTICUATRO, PERDÓN, NO EL SIETE, EL SIETE, FRACCIÓN NUEVE, NOS EXIGE QUE CUANDO HAY UN VOTO EN CONTRA LO MANDEMOS POR ESCRITO. SIN EMBARGO, TOMANDO EN CUENTA QUE SERÁN LOS MISMOS ARGUMENTOS DEL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA, SOLICITO QUE SE TOMEN ESTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA FRACCIÓN. MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
GRACIAS, CONSEJERO. CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
EN LOS TÉRMINOS QUE SE HAN VENIDO COMENTANDO Y MI VOTO, PUES ES EN CONTRA Y POR EL RECHAZO DEL PROYECTO PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS OCHENTA Y CUATRO, FRACCIÓN CUARTA Y OCHENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS APLICABLE, MI DETERMINACIÓN OBEDECE ASIMISMO AL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD, DERIVADO DEL ARTÍCULO DIECISIETE CONSTITUCIONAL Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ELECTORAL, YA QUE DE LA REVISIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRA EN AUTO SE DESPRENDEN ELEMENTOS PROCESALES Y PROBATORIOS QUE REQUIEREN CLARIFICACIÓN PREVIA A UN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO. POR ELLO, ME PRONUNCIO A FAVOR

DE EJERCER LA FACULTAD DEL ARTÍCULO OCHENTA Y CUATRO, FRACCIÓN CUARTA DEL REGLAMENTO, RECHAZANDO EL PROYECTO Y DEVOLVIÉNDOLO A LA SECRETARIA PARA SUBSANAR LOS VICIOS PROCESALES Y REMITIR OPORTUNAMENTE UNA NUEVA PROPUESTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. LAS CONSEJERÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA VIRTUALIDAD, CONSEJERA CINDY KARINA BARBA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS:
BUENAS TARDES. BUENO, EL RAZONAMIENTO DE MI VOTO VA EN EL MISMO SENTIDO LA PROPUESTA MANIFESTADA POR EL CONSEJERO VÍCTOR, QUE ES LA PROPUESTA QUE SE CREÓ DESDE LA COMISIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
GRACIAS, CONSEJERA. CONSEJERA ELECTORAL, MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:
GRACIAS, SECRETARIA. BUENOS DÍAS OTRA VEZ, IGUAL PARA ADHERIRME A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS POR EL CONSEJERO VÍCTOR Y PUES TAMBIÉN POR ECONOMÍA PROCESAL SERÍA ESTA MI ADHESIÓN PARA QUE CON SUS ARGUMENTOS QUEDARA TAMBIÉN MI VOTO EN CONTRA FUNDAMENTADO. GRACIAS.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
GRACIAS, CONSEJERA. CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE, EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN EN CONTRA DE LA TOTALIDAD DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN, SE ADVIERTE EL RECHAZO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DEVUELVE A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EFECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS DILIGENCIAS QUE DE MANERA ESPECÍFICA SE DIO, SE DIERON CUENTA AQUÍ POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
GRACIAS, SECRETARIA. NO HABIENDO MÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SECRETARIA, LE SOLICITO QUE CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA, POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:
CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO

ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES SE TIENEN POR NOTIFICADAS DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A CONTINUACIÓN PROCEDE DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL LES PIDO A LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:
SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, MUCHAS GRACIAS A TODAS, TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA.

LA CONSEJERA PRESIDENTA	LA SECRETARIA EJECUTIVA
LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ	LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2026 09:00 HORAS

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, que en su totalidad cuenta con un peso de 286 megabytes (MB) y una duración de 1 hora 1 minuto y 33 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.----------

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.----------

Aguascalientes, Aguascalientes, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

LA CONSEJERA PRESIDENTA **LA SECRETARIA EJECUTIVA**

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ

LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA